



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE VIENTO

TROMPETA

ENSEÑANZAS BÁSICAS CURSO ACADÉMICO 2025 / 2026

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS | 5 |
| 3. OBJETIVOS | 6 |
| 3.1. Objetivos generales de las EE.BB. | 6 |
| 3.2. Objetivos específicos de las EE.BB. | 7 |
| 3.3. Objetivos generales de la especialidad. | 7 |
| 3.4. Objetivos específicos para cada curso | 8 |
| 4. CONTENIDOS | 10 |
| 4.1. Contenidos generales de la especialidad | 10 |
| 4.2. Contenidos específicos para cada curso | 11 |
| 5. METODOLOGÍA | 15 |
| 5.1. Principios y estrategias metodológicas. | 16 |
| 5.2. Organización metodológica de las clases. | 17 |
| 5.3. Metodología didáctica. | 18 |
| 5.4. Principios metodológicos específicos de la asignatura de trompeta | 19 |
| 5.5. Actividades de clase | 20 |
| 5.6. Materiales y recursos didácticos. | 22 |
| 5.7. Desarrollo de actividades. | 23 |
| 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 24 |
| 6.1. Criterios generales de evaluación de las EE. BB. | 24 |
| 6.2. Criterios de evaluación específicos para cada curso | 26 |
| 6.3. Criterios de calificación | 28 |
| 6.4. Promoción del alumnado | 29 |
| 7. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS | 29 |

| | |
|--|----|
| 8. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 34 |
| 8.1. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y estrategias de intervención en el aula | 37 |
| 8.2. Rasgo de diversidad del alumnado | 41 |
| 8.3. Actividades de refuerzo y ampliación | 41 |
| 8.4. Adaptaciones curriculares | 42 |
| 9. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA | 43 |
| 9.1. Objetivos | 43 |
| 9.2. Actividades | 43 |
| 9.3. Calendario de actividades complementarias | 43 |
| 10. ACCIÓN TUTORIAL | 45 |
| 11. TEMAS TRANSVERSALES | 46 |
| 12. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES | 59 |
| 13. CONCLUSIÓN | 49 |

1. INTRODUCCIÓN.

Las enseñanzas básicas de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

Las enseñanzas básicas de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores. La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE) consolidada por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE)
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de diciembre (LEA)
- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivos generales de las enseñanzas básicas.

1. Según el punto primero del artículo 3 del Decreto 17/2009, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

1. Además, las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

3.2 Objetivos específicos de las enseñanzas básicas.

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán, según el Artículo 7 del Decreto 17/2009 los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2. Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

3.3 Objetivos generales de la especialidad.

Según el anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009, la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en

los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.4 Objetivos específicos de cada curso.

OBJETIVOS CICLO I – PRIMER CURSO

- Adoptar una postura corporal correcta que facilite la práctica del instrumento.
- Iniciar al alumno en el control del aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- Desarrollar una correcta emisión y afinación del sonido.
- Aprender la digitación del instrumento exigida para este curso.
- Interpretar el repertorio del instrumento para este curso.
- Iniciar al alumno en la improvisación.

OBJETIVOS CICLO I – SEGUNDO CURSO

- Desarrollar la respiración diafragmática y de la musculatura que forma la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, articulación y flexibilidad del sonido.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para mejorar la afinación y la calidad del sonido.
- Interpretar el repertorio del instrumento en este curso.
- Desarrollar las articulaciones, dinámica y tesitura exigida para el curso.
- Entrenar progresivamente la memoria.
- Desarrollar el trabajo de la improvisación.

OBJETIVOS CICLO II – PRIMER CURSO

- Desarrollar la respiración diafragmática y la relajación, como elementos imprescindibles para la interpretación.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para corregir los posibles defectos de afinación y calidad sonora.
- Desarrollar la flexibilidad y resistencia necesarias para este curso.
- Interpretar el repertorio propuesto para el curso.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y de memoria.
- Ampliar la tesitura hasta lo apropiado para este nivel.
- Dominar las diferentes articulaciones y dinámicas exigidas para el curso.
- Desarrollar el trabajo de la improvisación

OBJETIVOS CICLO II – SEGUNDO CURSO

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y de memoria.
- Desarrollar la capacidad respiratoria aumentando el control sobre la columna de aire.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para corregir los posibles defectos de afinación y calidad sonora.
- Desarrollar las capacidades de flexibilidad, tesitura y resistencia.
- Profundizar en los distintos elementos técnicos de la interpretación trompetística: articulaciones, matices, digitación, etc.
- Interpretar el repertorio propuesto para el curso teniendo en cuenta los diferentes estilos.
- Conocer básicamente la cultura del instrumento.
- Desarrollar la sensibilidad interpretativa del alumno.
- Controlar las capacidades interpretativas en las audiciones con público.
- Desarrollar la improvisación.

4. CONTENIDOS.

4.1 Contenidos generales de la especialidad. (Anexo I, de la orden de 24 de junio de 2009)

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, del trombón o de la trompeta.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno/a: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios

audiovisuales.

- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4.2 Contenidos específicos de cada curso

| CONTENIDOS CICLO I – PRIMER CURSO |
|---|
| Conceptuales: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de una correcta postura corporal • Respiración • Calidad del sonido y del ataque • Afinación • Fisonomía del instrumento |
| Procedimentales: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de una correcta postura corporal • Realización de ejercicios de emisión tanto con lengua como sin ella • Utilización de la respiración diafragmática • Inicio de la repentización • Práctica de la vibración de los labios. Estudio inicial de la boquilla • Interpretación del repertorio apropiado para este nivel • Práctica de la improvisación |
| Actitudinales: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de hábitos de estudio correctos |

- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental
- Cuidado y limpieza del instrumento
- Audición de música asiduamente

CONTENIDOS CICLO I – SEGUNDO CURSO

Conceptuales:

- Fraseo
- Articulaciones y dinámica
- Digitación
- Identificación de estructuras musicales
- Afinación
- Calidad del sonido

Procedimentales:

- Realización del fraseo correspondiente al repertorio
- Práctica de las articulaciones previstas para el curso
- Controlar continuamente la afinación y calidad del sonido
- Utilización de las posibilidades de digitación establecidas para el curso
- Ampliación de la tesitura
- Práctica de la memoria en la interpretación musical
- Desarrollo de la flexibilidad
- Lectura a primera vista
- Desarrollo y control de los músculos que forman la embocadura
- Práctica de la improvisación

Actitudinales:

- Desarrollo de los hábitos de estudio apropiados
- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental
- Cuidado y limpieza del instrumento
- Audición de música asiduamente

CONTENIDOS CICLO II – PRIMER CURSO

Conceptuales:

- Características de interpretación de los diferentes estilos musicales
- Respiración
- Relajación
- Afinación
- Calidad sonora
- Elementos formales del repertorio

Procedimentales:

- Realización de los ejercicios de respiración y relajación corporal
- Control de la afinación y la calidad sonora
- Interpretación de textos a primera vista y de memoria
- Realización de ejercicios de flexibilidad y digitación
- Audición y comentario de discografía general y propia del instrumento
- Ampliación de la tesitura
- Afianzamiento y control de las articulaciones y dinámicas previstas para el curso.
- Práctica de la improvisación

Actitudinales:

- Desarrollo de los hábitos de estudio apropiados y sentido de la autocrítica
- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental
- Cuidado y limpieza del instrumento
- Audición de música asiduamente

CONTENIDOS CICLO II – SEGUNDO CURSO.

Conceptuales:

- Afinación y calidad sonora
- Fraseo
- Análisis formal de la obra
- Criterios básicos de interpretación de los diferentes estilos musicales
- Mecanismo respiratorio
- Cultura de la trompeta

Procedimentales:

- Mantenimiento de la afinación y la calidad del sonido en la interpretación solista y en grupo.
- Lectura de textos a primera vista de dificultad acorde con el curso.
- Desarrollo de la respiración y de la columna de aire realizando una interpretación de calidad.
- Ampliación de la tesitura.
- Interpretación del repertorio del curso atendiendo de manera especial a las características musicales de cada periodo.
- Práctica de la improvisación.

Actitudinales:

- Desarrollo de los hábitos de estudio apropiados y de la autocrítica

- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental
- Cuidado y limpieza del instrumento
- Audición de música asiduamente
- Fomentar una actitud positiva a la hora de las actuaciones con público.

5. METODOLOGÍA.

Es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado para posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

“La metodología es la manera en que se organiza y presenta, de forma global, el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula”. (Vicente, 2017).

A continuación se mencionan los **principios psicopedagógicos** que han inspirado esta Programación didáctica:

PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

- Partir del nivel de desarrollo del sujeto (**PIAGET**).
- Asegurar la construcción de aprendizajes funcionales. (**AUSUBEL**).
- Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solo (**BRUNER**).
- Partir de la realidad del alumnado (**VIGOTSKY**) y modificar esquemas de conocimiento (**PIAGET**) dentro de la Zona de Desarrollo Próximo.
- Entrenar diferentes estrategias de metacognición (**APRENDER A APRENDER**).
- Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.

5.1. Principios y estrategias metodológicas.

Constituyen la forma de llevar a la práctica los **principios metodológicos**, es decir, es la puesta en práctica, de forma directa y pedagógica, de la propia metodología.

“Método: camino para alcanzar un fin”. (Rojas, 2011).

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

| | |
|--|---|
| Kodaly (2000). | Relaciona cada figura y su valor con una sílaba. |
| Orff (1994). | Percusión corporal. |
| Willems (2008). | Favorecer la sensibilidad, la inteligencia y la imaginación creadora. |
| Dalcroze (2012). | Relacionando música y movimiento corporal. |
| Martenot (2002). | Transmitir los conocimientos a través de juegos musicales. |
| Ausubel (2002). | Partimos del conocimiento previo del alumno. |
| Johnson, J. (1999) & Aguilar Cruz (2009). | Aprendizaje colaborativo para mejorar la productividad del trabajo y generar pautas de socialización positivas. |

Una **estrategia metodológica** es “una experiencia o condición que el docente crea para favorecer el aprendizaje en el estudiante”. (Rojas, 2011).

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

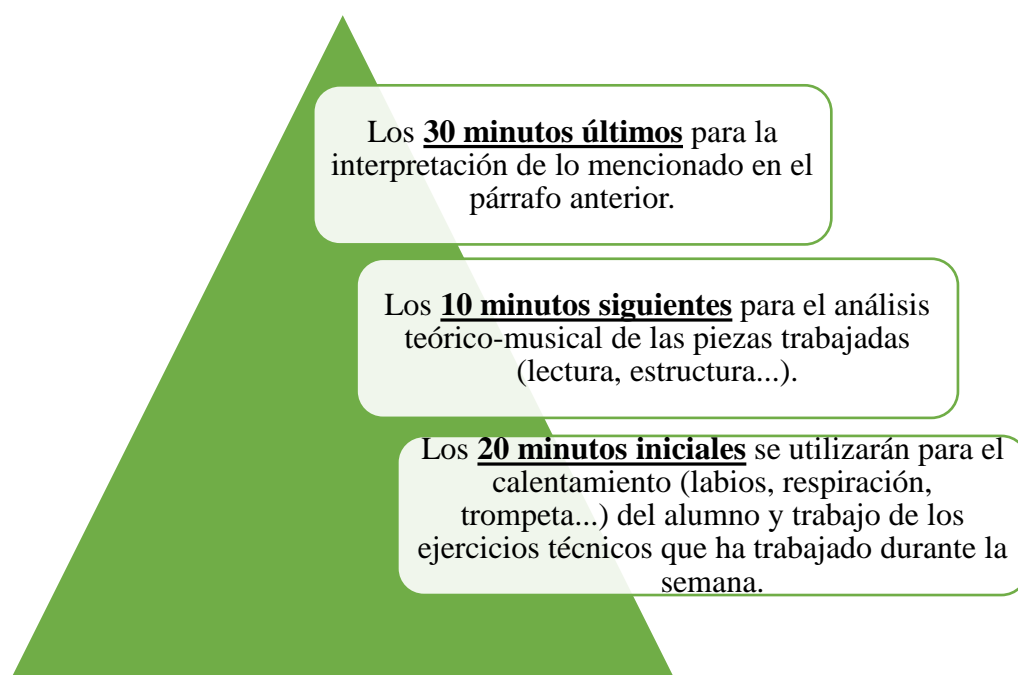
| | | | | |
|--|--|--------------------|--------------------------|---|
| Aprendizaje cooperativo. | El alumno accede al contenido a través de la interacción . Propiciando situaciones reales . | | | |
| TIC TAC TEP | Potentes herramientas para la práctica educativa, que una vez integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, promueven una metodología innovadora. | | | |
| Portfolio | Mecanismo de auto-evaluación y coevaluación ; el alumnado tiene la posibilidad de cambiar sus producciones anteriores. | | | |
| Cooperación | Con otros centros. Programa Erasmus . | | | |
| Varios Contextos y escenarios. | Plan de convivencia y de la paz. | Motivación. | E. Transversales. | Clase invertida (Flipped Classroom). |

5.2. Organización metodológica de las clases.

La interpretación de la trompeta requiere una especial y previa preparación muscular adecuada que prepare, tonifique y desarrolle aquellos órganos o partes del cuerpo que se ven implicados en la ejecución. Por ello, cada clase lectiva deberá distribuirse con carácter general, en varios periodos en los que se trabajen desde los aspectos físicos y técnicos hasta los aspectos teóricos e interpretativos.

Todo esto hará imprescindible la elaboración de programaciones abiertas y flexibles que permitan la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno.

La ***hora de clase individual*** se repartirá para los cursos de 1º a 4º de la siguiente forma:



5.3. Metodología didáctica.

La metodología didáctica es un conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Teniendo en cuenta que la base del trabajo en Europa es el KeyCoNect, junto con las competencias del siglo XXI y el proyecto PICBA y COMBAS, nuestra metodología también va a estar basada en el trabajo por competencias e inteligencias puesto que fomentan el aprendizaje permanente y funcional, que permite a los estudiantes usar su propio conocimiento y ampliarlo día a día. Debemos de contar con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El trabajo por competencias se debe abordar desde el desarrollo de actividades, tareas y proyectos, el rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas y proyectos que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos desde diferentes contextos y/o escenarios.

Esta metodología, pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora. Usaremos las rutinas de pensamiento como instrumento primordial para que los alumnos piensen de una manera natural y la metacognición que implica la comprensión de nuestro pensamiento, nuestras percepciones, cómo recordamos, cómo hablamos, cómo escuchamos... a través de una metodología específica la escalera de la metacognición. También tendremos en cuenta el trabajo cooperativo.

Y por último trabajaremos con las distintas familias metodológicas, los modelos conductuales, en los que incidimos en la conducta, modelos sociales, cuando por ejemplo trabaja con el resto de los compañeros, modelos personales cuando incidimos en la conducta y modelos de procesamiento de la información.

5.4. Principios metodológicos específicos en la asignatura de trompeta.

Además de los conceptos anteriormente citados, y teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos en las Enseñanzas Básicas de música, los tipos de aprendizaje que voy a seguir son:

- **Aprendizaje Significativo:** es aquel en el que el alumno relaciona la información nueva, con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso.

- **Aprendizaje Activo:** es aquel en el que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando y experimentando por sí mismo. El profesor toma el papel de guía- orientador.

- **Aprendizaje Participativo:** es aquel en el que el alumno, tiene un papel dinámico al intervenir propositivamente en la planeación, realización y evaluación del proceso de aprendizaje.

- **Aprendizaje Motivador:** programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias al alumno y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje.

- **Aprendizaje Integrador:** no solo abarcará el ámbito del estudio del instrumento, sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

- **Aprendizaje Progresivo:** la programación ha de ajustarse al nivel real de los alumnos. Es necesario, por tanto, que las dificultades estén bien dosificadas para mantener la ilusión y el ánimo de aprender.

- **Trabajo Individualizado:** es el que adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades. Hay que tener presente que cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente y unas capacidades particulares que le hacen distinto a todos los demás. Debe concederse a la programación, por tanto, un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso con el objeto de sacarle el máximo aprovechamiento. En este sentido, se orientarían las propuestas didáctica encaminadas a atender la diversidad.

- **Trabajo Cooperativo:** este trabajo, se presenta como una de las herramientas que pone en marcha y desarrolla la transmisión de los valores indispensables para la vida en sociedad, una sociedad diversa en cuanto a aptitudes, creencias y culturas. El trabajo cooperativo favorece la convivencia desde la aceptación de las diferencias, siendo una

poderosa herramienta de integración, comprensión e inclusión, además de una metodología que trata de garantizar un aprendizaje de calidad. Podemos diferenciar tres subestructuras distintas:

- **Subestructura de la actividad:** regula o condiciona lo que hacen los alumnos en el aula.
- **Subestructura de la recompensa:** regula o condiciona el logro de los objetivos y su recompensa, y la relación que se establece entre los alumnos en relación al logro de estos objetivos.
- **Subestructura de la autoridad:** regula o condiciona la toma de decisiones, la gestión de la clase, y la relación que se establece entre el alumnado y el profesor.

5.5. Actividades de clase.

En lo que se refiere a las **actividades propias de una clase** de conservatorio podemos señalar:

Establecimiento de la disciplina básica, con vistas al aprovechamiento máximo de las sesiones:

- Entrada en clase: llegada puntual, orden, colocación en su sitio (prefijado con anterioridad o siguiendo las indicaciones del profesorado para la sesión).
- Preparación de los instrumentos y los atriles. Si resulta necesario debido al tipo de actividades a desarrollar en la sesión, ordenación del aula (sillas, mesas...).
- Distribución de las partituras, lectura y preparación de las partes a interpretar.
- Silencio cuando no se toca y escucha atenta al modelo del profesor.
- Atención a las indicaciones del profesorado.

Actividades de apoyo a la sesión:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de relajación física y mental |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de rítmica o práctica psicomotriz sobre las obras a interpretar, con vistas a prevenir problemas que puedan surgir en la interpretación o en la lectura inicial. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Atención a problemas concretos que excedan (o sean simultáneos) las sesiones de lenguaje musical. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de memoria auditiva. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de las obras a interpretar, con la voz o los instrumentos, solfeando previamente para facilitar el fraseo, colocando respiraciones, etc. |

Improvisación:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Pregunta-respuesta rítmica o rítmico melódica. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sobre indicaciones concretas de la docencia (escalas pentatónicas, diatónicas, modales... motivos rítmicos o rítmico melódicos, acordes, acompañamientos ricos y variados). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de rol entre profesor/alumno, cuando se improvisa. |

Técnica General del instrumento:

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los instrumentos: • Morfología. • Historia y evolución. • Normas básicas de cuidado y mantenimiento. • Técnica instrumental: • Conocimiento de las técnicas básicas • Ejercicios comunes de técnica. • Economía en el control de movimientos. • Control postural, relajación y de contracción muscular. • Corrección de los propios compañeros (en mayores). |
|--|

- **Técnicas de estudio:**
 - Cómo, qué y cuánto es necesario estudiar.
 - Objetivos del estudio por cursos.
 - Organización del estudio diario.
- **Obras de grupo:**
 - Análisis tímbrico, armónico, formal, digitaciones, fraseo.
 - Rotación de los papeles con vistas a comprender qué es lo que tocan los pasajes complicados: ejercicios conjuntos, cómo abordar esos ejercicios.
 - Signos básicos de la dirección.
 - Interpretación sin director/a.
- **Audiciones:**
 - Interpretación individual y/o grupal del repertorio ante público que constituyen sus propios compañeros/as.
 - Participación, dentro de sus posibilidades, en la organización de las actividades que se realicen en el centro en ese sentido.

5.6. Materiales y recursos didácticos.

Deben ser una herramienta de ayuda para el aprendizaje, por lo tanto, han de ser útiles y nunca sustituir al profesor ni al alumno en sus tareas. Los materiales y recursos didácticos, pueden ser cualquier material elaborado con la intención de facilitar la enseñanzas y aprendizaje. Deben ser una herramienta de ayuda para el aprendizaje, por lo tanto, han de ser útiles y nunca sustituir al profesor ni al alumno en sus tareas. Son uno de los componentes imprescindibles del proceso de enseñanzas y aprendizaje.

| RECURSOS EDUCATIVOS | | | |
|----------------------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PERMANENTES | ESCRITOS | AUDIOVISUALES | DIGITALES (TIC) |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Trompeta, atril, sillas, metrónomo, espejo, sordina, afinador...</p> | <p>Impresos: Libros de texto, métodos, partituras en general...</p> <p>Tableros didácticos: Pizarra</p> | <p>Imágenes fijas proyectables: (fotos) diapositivas, fotografías, posters...</p> <p>Material sonoro: (audios) CD, DVD, programas de radio, discos, grabaciones caseras...</p> <p>Material audiovisual: (videos) Montajes audiovisuales, películas, videos, programas de tv, grabaciones caseras...</p> | <p>Programas informáticos: Sibelius, Note, Score, Musescore, Finale, Power Point...</p> <p>Medios: PC, móvil, tablets, grabadora, videocámara, cámara fotográfica...</p> <p>Servicios telemáticos: páginas web, blogs, correos electrónicos, redes sociales, apps, foros...</p> |
|---|---|--|--|

5.7. Desarrollo de actividades.

Los ejercicios, actividades, y tareas de esta programación se clasificarán en:

- **Ejercicios:** Acción o conjunto de acciones orientadas a la comprobación del dominio adquirido en el manejo de un determinado conocimiento.
- **Actividades previas de introducción – motivación:** El alumno/a recibe información acerca del proceso que va a seguir, creándole unas expectativas favorables y estimulando la necesidad de desarrollar sus capacidades respecto a los objetivos previstos.
- **Actividades de desarrollo y consolidación:** Son las que permiten la adquisición de nuevos contenidos.
- **Actividades de refuerzo:** Son actividades programadas para atender la diversidad en el aula de aquellos alumnos/as que no han alcanzado los conocimientos adquiridos.

- **Actividades de ampliación:** Son actividades que permiten construir nuevos conocimientos al alumnado que ha adquirido los prescritos.

- **Actividades complementarias:** Son actividades organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las lectivas por el momento, espacios o recursos utilizados.

- **Actividades extraescolares:** Son actividades que se realizan tanto dentro como fuera del horario lectivo, y que tienen un carácter voluntario para todos los alumnos del centro.

- **Tarea:** Son propuestas didácticas que tienen como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizandolos todos los recursos disponibles de la persona y permitiéndola transferencia de saberes a la vida cotidiana.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.1 Criterios generales de evaluación en enseñanzas básicas.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que

permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores

andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

6.2 Criterios de evaluación específicos para cada curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CICLO I – PRIMER CURSO.

1. Comprobar si el alumno adopta una posición corporal adecuada.
2. Analizar el equilibrio rítmico.
3. Ver el control que tiene el alumno de la afinación y emisión del sonido.
4. Interpretar el repertorio de este nivel.
5. Conseguir los objetivos propuestos en cuanto a la improvisación.

6. Conseguir los mínimos exigibles.
7. Asistir a las actividades relacionadas con la asignatura y elaborar un trabajo sobre las mismas orientado por el tutor.

Nota: La evaluación será continua y se realizará una exploración-evaluación inicial al principio del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CICLO I – SEGUNDO CURSO.

1. Mantener una respiración y embocadura correcta durante la interpretación.
2. Controlar la afinación, emisión y calidad del sonido.
3. Interpretar el repertorio de este nivel.
4. Memorizar e interpretar los ejercicios y obras propuestos por el profesor.
5. Dominar los ejercicios de improvisación.
6. Conseguir los mínimos exigibles.
7. Asistir a las actividades relacionadas con la asignatura y elaborar un trabajo sobre las mismas orientado por el tutor.

Nota: La evaluación será continua y se realizará una exploración-evaluación inicial al principio del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CICLO II – PRIMER CURSO.

1. Igualar la emisión en los diferentes registros.
2. Controlar la afinación, emisión y calidad del sonido.
3. Memorizar e interpretar los ejercicios y obras propuestos por el profesor.
4. Mantener una respiración y embocadura correcta durante la interpretación.
5. Interpretar el repertorio del curso.
6. Valorar la interpretación de los diferentes estilos musicales.
7. Conseguir los ejercicios de improvisación.
8. Asistir a las actividades relacionadas con la asignatura y elaborar un trabajo sobre las mismas orientado por el tutor.
9. Alcanzar los mínimos exigibles.

Nota: La evaluación será continua y se realizará una exploración-evaluación inicial al principio del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CICLO II – SEGUNDO CURSO.

1. Mantener una respiración y embocadura correcta durante la interpretación.
2. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
3. Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo, al igual que los criterios del estilo correspondiente.
4. Memorizar los ejercicios y obras propuestos por el profesor.
5. Interpretar en público como solista obras representativas de este nivel con seguridad y control de la situación.
6. Asimilar la cultura básica del instrumento.
7. Asistir a las actividades relacionadas con la asignatura y elaborar un trabajo sobre las mismas orientado por el tutor.
8. Conseguir los mínimos exigibles.

Nota: La evaluación será continua y se realizará una exploración-evaluación inicial al principio del curso.

6.3 Criterios de calificación.

El alumno realizará varias pruebas de tipo práctico a lo largo de la evaluación. La nota media de estos controles será uno de los parámetros que configurarán la nota final de cada evaluación.

Dado que la evaluación es continua, la asistencia regular del alumno a clase es otro elemento importante que también se tendrá en cuenta. Se valorará la actitud del alumno en clase y ante la asignatura: su participación, el interés que muestre, la atención a las explicaciones, su esfuerzo por mejorar, la realización de las tareas tanto en el aula como aquellas que se manden para casa.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos serán las correspondientes a una escala del 1 al 10 sin decimales que determinara el nivel de aprendizaje y de consecución de los objetivos previstos para el curso. El alumno habrá superado los mínimos exigibles si la calificación es igual o superior a 5.

Las audiciones serán obligatorias para todo el alumnado, teniendo que tocar un mínimo de dos audiciones anuales. Además, en el Anexo se establecen los porcentajes para cada rúbrica de evaluación. Véase Anexo.

6.4 Promoción del alumnado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 12/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

7. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CICLO I – PRIMER CURSO.

La bibliografía que a continuación se relaciona tiene como objetivo principal la realización de ejercicios técnicos (embocadura, vibraciones con los labios, trabajo de boquilla, trabajo de desarrollo de la columna del aire, emisión del sonido, etc.) y de ejercicios prácticos (escalas, flexibilidad, estudios melódicos, etc.), los cuales se trabajarán durante el primer curso del primer ciclo.

LIBROS:

ESTUDIOS TÉCNICOS:

- Método Trompeta (J. Fr. Michel): Del 1 al 11.
- El trompetista principiante (Sigmund Hering).
- El punto de vibración (M. Benterfa)
- Ejercicios de técnica para Grado Elemental de trompeta (J. Rodríguez)

ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN:

- Escuchar, leer y tocar 1 (Michiel Oldenkamp): Del 1 al 15

OBRAS ORIENTATIVAS:

- Pequeñas melodías para Trompeta.
- Canciones populares del repertorio tradicional andaluz.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CICLO I – SEGUNDO CURSO.

La bibliografía que a continuación se relaciona tiene como objetivo principal la realización de ejercicios técnicos (embocadura, vibraciones con los labios, trabajo de boquilla, trabajo de desarrollo de la columna del aire, emisión del sonido, etc.) y de ejercicios prácticos (escalas, flexibilidad, estudios melódicos, etc.), los cuales se trabajarán durante el segundo curso del primer ciclo.

LIBROS

ESTUDIOS TÉCNICOS:

- Método Trompeta (J. Fr. Michel): Del 1 al 11.
- El punto de vibración (M. Bentefa)
- Ejercicios de técnica para Grado Elemental de trompeta (J. Rodríguez)

ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN:

- Escuchar, leer y tocar 1 (Michiel Oldenkamp): Del 16 al 20
- Escuchar, leer y tocar 2 (Michiel Oldenkamp): Del 1 al 10

OBRAS ORIENTATIVAS:

Pequeñas melodías para Trompeta.

Canciones populares del repertorio tradicional andaluz.

| MÍNIMOS EXIGIBLES CICLO I – PRIMER CURSO | |
|---|--|
| FIGURAS | Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. (todas con sus respectivos silencios) |
| COMPASES | 4/4, 3/4, 2/4 |
| TESITURA | Do grave a Do medio |
| TONALIDAD | DoM, FaM, SolM |
| INTERVÁLICA | Escala y Arpegio Mayor. Intervalos de 2ª a 5ª |
| ARTICULACIÓN | Picado simple, ligadura (expresiva y métrica) |
| DINÁMICA | mf, f, Crescendo y Diminuendo |

Para la superación del trimestre se ha acordado, en reunión del Departamento de Viento, establecer unos contenidos mínimos exigibles, atendiendo también a los criterios de evaluación que vienen establecidos en la Orden de 24 de junio de 2009. Están especificados en color rojo.

| MÍNIMOS EXIGIBLES CICLO I – SEGUNDO CURSO | |
|--|---|
| FIGURAS | Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. (todas con sus respectivos silencios) |
| COMPASES | 4/4, 3/4, 2/4, 6/8 |
| TESITURA | Sol grave a Mi del 4º espacio |
| TONALIDAD | DoM, FaM, SolM, Sib M, ReM |
| INTERVÁLICA | Escala y Arpegio Mayor. Intervalos de 2ª, 5ª y 8ª |
| ARTICULACIÓN | Picado simple, ligadura (expresiva y métrica) |
| DINÁMICA | p, mp, mf, f, ff Crescendo y Diminuendo |
| NOVEDADES | Estudio del registro grave, escala cromática. Inicio al estudio de la flexibilidad con 2 y 3 armónicos. Musicalidad, diferentes tempos, combinaciones rítmicas. |

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CICLO II – PRIMER CURSO

La bibliografía que a continuación se relaciona tiene como objetivo principal la realización de ejercicios técnicos (embocadura, vibraciones con los labios, trabajo de

boquilla, trabajo de desarrollo de la columna del aire, emisión del sonido, etc.) y de ejercicios prácticos (escalas, flexibilidad, estudios melódicos, etc.), los cuales se trabajarán durante el primer curso del segundo ciclo.

LIBROS

ESTUDIOS TÉCNICOS:

- El punto de vibración (M. Benterfa)
- Ejercicios de técnica para Grado Elemental de trompeta (J. Rodríguez)
- Método Trompeta (J. B. ARBAN):
 - Primeros estudios: Del 9 al 27.
 - Corcheas: Del 31 al 40.
 - Síncopas: Del 3 al 9.

ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN:

- Escuchar, leer y tocar 2 (Michiel Oldenkamp): Del 6 al 20

OBRAS ORIENTATIVAS:

Piezas Clásicas.....G. Touvron (Vol. 1)

Sonata en Sib.J. B. Loeillet.

Preludio “Te Deum”.....M. A. Charpentier

Serenata “Luna”..... M. A. Díaz

Carmona

Canciones populares del repertorio tradicional andaluz.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CICLO II – SEGUNDO CURSO.

La bibliografía que a continuación se relaciona tiene como objetivo principal la realización de ejercicios técnicos (embocadura, vibraciones con los labios, trabajo de boquilla, trabajo de desarrollo de la columna del aire, emisión del sonido, etc.) y de ejercicios prácticos (escalas, flexibilidad, estudios melódicos, etc.), los cuales se trabajarán durante el segundo curso del segundo ciclo.

LIBROS:

ESTUDIOS TÉCNICOS:

- El punto de vibración (M. Benterfa)
- Ejercicios de técnica para Grado Elemental de trompeta (J. Rodríguez)
- Método Trompeta (J. B. ARBAN):
 - Primeros estudios: Del estudio 46 al 48.
 - Corcheas con puntillo: Del estudio 13 al 17
 - Semicorcheas: Del estudio 19 al 22.

ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN:

- Escuchar, leer y tocar 3 (Michiel Oldenkamp). Estudios a elegir por el profesor
- “First Book” (R.W. Getchell). Estudios a elegir por el profesor

OBRAS ORIENTATIVAS:

Sonata en Fa.....A. Corelli
Pieza para concurso. L. Picavais
Intrada y Rigaudon.H. Purcell
Sonata en Sib.....J. B. Loeillet
Piezas Clásicas.....G. Touvron (Vol. 2)
Canciones populares del repertorio tradicional andaluz.

MÍNIMOS EXIGIBLES CICLO II – PRIMER CURSO

| | |
|------------------|---|
| FIGURAS | Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. (todas con sus respectivos silencios) |
| COMPASES | 4/4, 3/4, 2/4, 6/8, 9/8, 12/8 |
| TESITURA | Fa # grave a Sol - La agudo |
| TONALIDAD | DoM, FaM, SolM, Sib M, ReM, Mib M, La M, (con sus respectivos relativos menores). |

| | |
|---------------------|---|
| INTERVÁLICA | Escalas y Arpegios Mayores. Intervalos de 2ª a 5ª Intervalos de 8ª, 6ª y 7ª |
| ARTICULACIÓN | Picado simple, ligadura (expresiva y métrica), staccato y acento. Picado Ligado y subrayado |
| DINÁMICA | p, mp, mf, f, ff Crescendo y Diminuendo |
| NOVEDADES | Ampliación de la flexibilidad, tesitura, cromatismos, musicalidad. Combinaciones rítmicas entre corcheas y semicorcheas. Síncopas. |

| MÍNIMOS EXIGIBLES CICLO II – SEGUNDO CURSO | |
|---|---|
| FIGURAS | Redonda, blanca, negra y corchea. Blanca y negra con puntillo. Corchea con puntillo, tresillos y semicorcheas. (todas con sus respectivos silencios) |
| COMPASES | 4/4, 3/4, 2/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8 |
| TESITURA | Fa # grave a Sib agudo |
| TONALIDAD | DoM, FaM, SolM, Sib M, ReM, Mib M, La M, Lab M, Si M (con sus respectivos relativos menores). |
| INTERVÁLICA | Escalas y Arpegios Mayores y menores. Intervalos de 2ª a 8ª |
| ARTICULACIÓN | Picado simple, ligadura (expresiva y métrica), staccato y acento. |
| DINÁMICA | pp, p, mp, mf, f, ff, sf, Crescendo y Diminuendo |
| NOVEDADES | Mayor dificultad en las combinaciones rítmicas de corcheas, semicorcheas, puntillos y tresillos. Ampliación del cromatismo, grupetos, ejercicios de mecanismo e iniciación al doble y triple picado. |

Para la superación del trimestre se ha acordado, en reunión del Departamento de Viento, establecer unos contenidos mínimos exigibles, atendiendo también a los criterios de evaluación que vienen establecidos en la Orden de 24 de junio de 2009.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).

La ley 17/2007 (LEA), nos conduce hacia un modelo educativo que ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos. El reconocimiento de la diversidad de habilidades y talentos en el alumnado es el punto

de partida para encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades.

El Diseño Universal para el Aprendizaje aborda el principal obstáculo para alcanzar el centro de enseñanza inclusivo: los currículos inflexibles o “talla única para todos”. El marco DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no donde nosotros imaginamos que están. Para lograrlo, el DUA se basa en los principios de la neurodidáctica en el aprendizaje y, sobre todo, en el uso de las TIC y su aplicación como Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación.



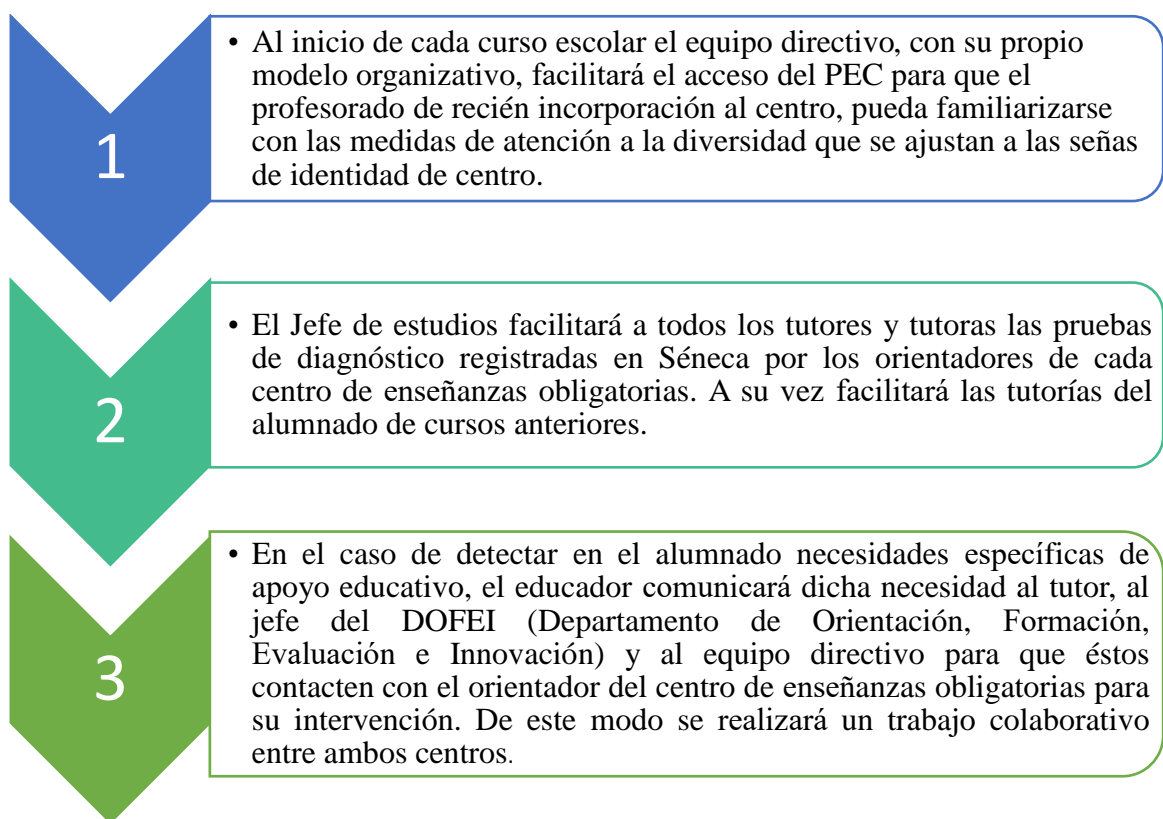
Así, uno de los principios metodológicos en el que sustentaremos la organización de nuestras sesiones y el diseño de actividades y ejercicios será la NEURODIDÁCTICA.

Intentaremos hacer del aprendizaje una experiencia positiva y agradable para nuestro alumnado y plantearemos estrategias para liberar los neurotransmisores que faciliten el deseo por el aprendizaje (dopamina), estimulen la atención sostenida (adrenalina), que ya de por sí es difícil de mantenerla durante más de quince minutos Jensen, (2004), y, en último lugar despertar en mi alumnado la satisfacción por lo aprendido (serotonina). La planificación estructurada de este proceso colabora en la fijación de los contenidos en la memoria a largo plazo, y estará complementado con las tendencias metodológicas, antes expuesta.

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

En los centros de enseñanzas artísticas, no está implementada la figura del orientador como especialista o técnico que pueda dar directrices metodológicas al profesorado y que pueda actuar en la creación de estrategias de prevención e intervención tras las oportunas pruebas de diagnóstico para la integración del alumnado. Las aportaciones teóricas, técnicas, innovadoras y prácticas de los orientadores son fundamentales para ofrecer soluciones alternativas para mejorar y adecuar las actuaciones docentes a la diversidad. A su vez tampoco se contempla el espacio físico dedicado a dicha atención, al no disponer de aula de apoyo. Toda la atención a la diversidad se realiza en el aula ordinaria.

Debido a este contexto anteriormente mencionado, se realizará el siguiente **protocolo de actuación** establecido en el Proyecto Educativo:



- Los departamentos reflejarán y revisarán anualmente las medidas de intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo de sus programaciones didáctica.

8.1. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y estrategias de intervención en el aula.

Las estrategias generales que seguir para generar un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado son:

- El respeto al ritmo de aprendizaje del alumnado y su interiorización son fundamentales.
- La búsqueda de actividades personalizadas y sus múltiples variables.
- La cercanía en las exposiciones, próxima, pero no dependiente a través del contacto visual y auditivo.
- La valoración de los logros alcanzados con refuerzos positivos mejora los niveles de motivación y confianza.
- La potenciación del trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos y el trabajo participativo.

Otros apoyos para ofrecer dentro del aula por medio de:

- **El fomento de redes naturales de apoyo** como los círculos de amigos y amigas, el aprendizaje cooperativo fomentando el espíritu cooperativo y colaborativo.
- **La adaptación del aula.** El sistema de apoyo, la aplicación habitual de medidas metodológicas extraordinarias y el proyecto curricular no sólo se modifican para ayudar al que lo necesita, sino que los demás también se benefician de esa ayuda.

- **La capacitación.** La nueva función del docente consiste en capacitar a los integrantes del grupo para que sean capaces de ayudar a otros componentes que lo necesiten.

- **La comprensión de las diferencias individuales,** realizando actividades que promuevan esa comprensión.

- **La flexibilidad.** Hay que fomentar la creatividad y la apertura de la mente.

Para proceder u orientar la intervención según este modelo holístico, debemos realizar un análisis de necesidades. Sabiendo que los verdaderos conocedores de las necesidades del alumnado son los docentes y detallan estas estrategias a modo de guía y orientación:

- Esta estrategia se puede abordar respondiendo a la cuestión ¿qué tiene que aprender el alumnado? La respuesta sería la adquisición de conocimientos junto con la capacidad de integrarlos, aplicarlos y utilizarlos (pensamiento crítico), ampliarlos (aprender a aprender) y utilizarlos con otras personas (destrezas interpersonales en estructuras cooperativas).

- Partir de un currículo común para todos para elaborar estrategias individuales, realizando adaptaciones individuales, con las que cubrir las necesidades curriculares y personales de nuestro alumnado.

- Definir que se quiere enseñar y buscar las estrategias que mejor respondan al cómo aprende mejor.

- Ofrecer un currículo flexible, rico en significados, en el que se proporcione al alumnado una comprensión de la realidad tanto artística, física como emocional.

- Basar los procedimientos de aprendizaje en la realización de proyectos.

- La evaluación se realiza a partir de los objetivos y la satisfacción del alumnado. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

- Se debe ser consciente de lo que se enseña incluso durante y con los silencios.

Los propios valores y los del entorno se van transmitiendo al alumnado con la propia actitud, con el propio comportamiento y con el lenguaje corporal a través del currículo oculto. Pero para que todo ello se materialice se emplearán las siguientes estrategias

Se debe procurar la **formación inclusiva** que se necesita.

Tras conocer las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado se diseñará una **intervención didáctica personalizada**.

Se aplicarán medidas para crear y mantener un **clima de respeto, cercanía y acogida** en el conservatorio.

Los **docentes deben coordinarse** de manera real y eficaz trabajando en equipo.

Partiendo del principio del DUA, la metodología que se empleará, se ajusta al alumnado y sus necesidades, como, por ejemplo; la resolución del conflicto, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje cooperativo o el contrato didáctico. De forma específica:

Organizar los contenidos para el alumnado, presentándolos con un orden lógico, de modo que puedan ser fácilmente interiorizados por el alumnado.

Acompañar y apoyar al alumnado en el proceso de conectar los nuevos contenidos con los ya adquiridos.

Adaptar el contenido al proceso de aprendizaje del alumnado, repitiéndolo de la misma o de diferente manera, con apoyos visuales, auditivos, táctiles, etc.; adaptando los tipos de soportes de la información a aquellos que mejor perciba el alumnado.

Generar materiales y actividades de apoyo, refuerzo y profundización con los que abarcar los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Facilitar el apoyo técnico necesario para hacer más sencillo el trabajo del alumnado y favorecer su éxito, como puede ser el caso de uso de grabaciones, grabadoras, ordenadores, etc.

Experimentar con los contenidos, en la medida de lo posible. Investigar y tratar de llegar a obtener la información que necesita para acceder a los contenidos y su interiorización.

Desarrollar estrategias de aprendizaje cooperativo.

Para ello la organización del alumnado en las clases contemplará:

- Realizar agrupaciones flexibles.

- Evitar la concentración del alumnado perteneciente a minorías en aulas concretas.

- Organizar y diseñar la acogida, seguimiento y cuidado particular del alumnado.

- Dar a conocer mi programación didáctica al alumnado y a sus familias para comentar y fomentar su papel en el conservatorio.

- Dejar que el alumnado elabore sus materiales.

- Evitar que el material escolar no sea respetuoso con la diversidad cultural del aula y del conservatorio.

- Favorecer la labor de tutorización y contar con profesionales expertos cuando las necesidades del alumnado lo requieran.

- Evaluar de forma dinámica y personalizada.

8.2. Rasgos de diversidad del alumnado.

| Atender a la motivación. | Atender al ritmo de aprendizaje. | Atender a la discapacidad. |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de actividades motivadoras: charlas, audiciones, vídeo-conferencias, conciertos, concurso, grabaciones, repertorio atractivo. | <ul style="list-style-type: none">• En esta programación pretendemos adaptarnos al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a e indentificaremos y planificaremos su enseñanza en base a cada caso. | <ul style="list-style-type: none">• Se realizarán adaptaciones curriculares no significativas en base a las características que se deriven de la discapacidad del alumnado. Se realizarán modificaciones metodológicas. |

8.3. Actividades de refuerzo y ampliación.

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales del alumnado, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno/a evoluciona con dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseado.



Refuerzo

- Previo diagnóstico, las emplearemos en aquellos casos en los que se necesite que el alumnado recupere y mejore en algún aspecto de la GD.

Ampliación

- Previo diagnóstico, las utilizaremos para aquellos alumnos/as que muestran unas capacidades superiores al nivel considerado como óptimo.

8.4. Adaptaciones curriculares.

Las **adaptaciones curriculares** se llevarán a cabo en aquellos casos en los que nos encontremos alumnos o alumnas con necesidades educativas específicas, como alguna deficiencia o minusvalía reconocida, o en situaciones de conciliación profesional, familiar o personal. En cualquier caso, es el equipo docente coordinado por el tutor correspondiente, el que debe realizar la adaptación curricular no significativa oportuna para facilitar el aprendizaje a esos alumnos/as. Para estos casos, el alumnado deberá aportar un certificado médico en el que indique la afección que padece, el departamento estudiará el caso concreto, se revisará y adaptará la Programación Didáctica si se estimase conveniente. Otros casos que nos podemos encontrar para llevar a cabo una adaptación curricular, se encuentran en alumnos o alumnas con problemas de captación del ritmo, problemas de audición, de adaptación, etc.

Se trata de permitir que el alumno/a llegue en las mejores condiciones posibles a los objetivos de aprendizaje de nuestra Programación Didáctica, siendo conscientes de sus necesidades educativas específicas, descubriendo aquellos objetivos que faciliten a dicho alumnado experimentar la sensación de logro y valía, desarrollar confianza en sí mismos, hacer aportaciones personales y, sobre todo, sentir que su discapacidad no es un obstáculo para la integración en el grupo. No debemos olvidar que la música puede contribuir a romper barreras entre alumnos/as y liberar el potencial que llevan consigo, por lo que lo más importante es que la música sea placentera para todos y ningún alumno/a sea discriminado por las discapacidades que pueda tener.

9. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA.

9.1. Objetivos.

1. Realizar actividades que permitan conectar con la vida del centro, con las diversas materias curriculares, y con la vida real de nuestro entorno.
2. Coordinar y complementar la labor académica de todos los departamentos didácticos con actividades formativas, sociales y culturales.
3. Colaborar con otras instituciones relacionadas con el plan de hábitos saludables y con instituciones comprometidas con el pacto de estado para fomentar la igualdad.

9.2. Actividades.

Vamos a tomar en la medida de lo posible todas las actividades que se realizarán dentro del horario del centro como actividades complementarias y las que estarán fuera del horario del centro como extraescolares, ya que por otra parte las características de las actividades a realizar se pueden enmarcar con este nombre.

Es con esta línea de actuación por la que se registrarán los criterios de organización de actividades. Todo se realizará en estrecha relación siempre con los representantes de la dirección de este centro como Director, Jefe de Estudios, Secretario y diferentes puntos de referencia de nuestra población como Ayuntamiento (área de cultura e igualdad), Asociación de Padres, diferentes colectivos musicales etc.

Las dos actividades principales se registrarán en torno a:

- Pacto de Estado en compromiso con el ministerio de Igualdad: Actividades en torno al ocho de Marzo sobre la mujer compositora.
- Red de escuelas comprometidas con la salud: Hábitos de vida saludables relacionados con el aprendizaje del instrumento tales como: Trabajar la ansiedad escénica, ejercicios de respiración...

Todas las actividades estarán coordinadas por el departamento de extensión cultural.

9.3 Actividades complementarias.

Las **actividades complementarias** son propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro. Son obligatorias, se realizarán en el horario lectivo y no implicarán un coste económico al alumnado.

PROPUESTAS

Asistencia de los alumnos/as a cursos, y actividades formativas.

Actuaciones en público en el conservatorio y fuera de él.

Fomentar el agrupamiento entre los alumnos/as para configurar diferentes agrupaciones.

Asistencia a conciertos tanto de música clásica como de otros estilos de música.

Participación en diferentes redes adscritas.

Nota aclaratoria: Ninguna actividad que se refleje y no se aprobada por el departamento de actividades o, en su caso, por el ETCP., dará derecho a realizarla.

AUDICIÓN DE “HALLOWEEN”: Grupos o solistas por determinar propuestos por el departamento.

CONCIERTOS DE PROFESORES/AS: Estos conciertos se realizarán en horario lectivo para facilitar la asistencia del alumnado como parte de su formación académica. Así mismo los conciertos tendrán un carácter pedagógico. Su contenido será visto con anterioridad en el aula, o será comentado en el propio concierto.

AUDICIONES DE ALUMNOS/AS: Las audiciones se han organizado a través de este Departamento, colaborando para las mismas.

10. ACCIÓN TUTORIAL.

Tal y como establece el artículo 9 de la Orden de 19 de marzo de 2012, la organización de la tutoría sigue así:

1. El horario de la tutoría en los conservatorios elementales de música será de dos horas a la semana.

2. De las dos horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro, una hora se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.m del Reglamento aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

4. Los conservatorios tienen la obligación de informar de forma periódica al alumnado o a sus familias, en caso de que sean menores de edad, sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como sobre sus derechos y deberes. A tales efectos, el profesorado que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad; asimismo, al finalizar el curso escolar, atenderá al alumnado o a sus representantes legales, en su caso, que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones académicas y profesionales.

Además, según las instrucciones que el Departamento de Educación del Gobierno andaluz remitió a los centros el pasado 5 de septiembre, se establece la tutoría electrónica.

Además, el artículo 10, establece lo siguiente sobre la **tutoría electrónica**:

a) De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

b) De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.

c) El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con el alumnado o sus familias en el proceso educativo.

11. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Educación moral y cívica.

- Participar en actividades musicales con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia como miembro de un grupo del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

Educación para la paz.

- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales, instrumentales, de movimiento, auditivas... de los compañeros y compañeras.
- Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.
- Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos.

- Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos.

- Valoración del papel de las mujeres en la producción musical.
- Conocimiento de las aportaciones de las mujeres en la Historia de la Música.
- Análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- Estimular la cooperación entre alumnos/as, confrontándoles con sus propios estereotipos.
- Este conservatorio está inscrito en el “Pacto de Estado” por el que se trabajarán actividades y contenidos sobre la Mujer compositora y en pro con la igualdad de género.

Educación para el consumo.

- Tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal.
- Dotar a los alumnos/as de procedimientos que les permitan investigar la realidad y profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir.
- Potenciar las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente.
- Respeto ante las normas que rigen la convivencia armónica y saludable.

Educación ambiental.

- Fomentar actitudes respetuosas con el medio ambiente en relación con el uso adecuado del sonido.

Educación para la salud.

- Este conservatorio está adscrito a la “Red escuelas Salud” por la que se trabajarán contenidos y actividades para la colaboración con otras instituciones.

12. PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

El/la aspirante interpretará tres obras pertenecientes a distintos estilos de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS

1º CURSO

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| “ <i>Intrada et Rigaudon</i> ” | H. Purcell |
| “ <i>Pieza para concurso</i> ” | L. Picavais |
| “ <i>Sonata en Fa</i> ” | A. Corelli |

2º CURSO

| | |
|------------------------------|---------------|
| “ <i>Suite N° 1</i> ” | G. F Telemann |
| “ <i>Eolo el Rey</i> ” | F Ferrán |
| “ <i>Sonata</i> ” | F. Veracini |

3º CURSO

| | |
|------------------------------------|-------------|
| “ <i>Sonatina</i> ” | A. Diabelli |
| “ <i>Badinage</i> ” | E. Bozza |
| “ <i>Fantasía Andaluza</i> ” | J. González |

4º CURSO

| | |
|----------------------------------|---------------|
| “ <i>Suite Gaélica</i> ” | B. Fitzgerald |
| “ <i>Leyenda Heroica</i> ” | J. Mouquet |
| “ <i>Sonata VIII</i> ” | A. Corelli |

5º CURSO

| | |
|------------------------------------|-------------|
| “Concierto en Mib M” (2º mov)..... | F.J. Haydn |
| “Gotas de Agua”..... | A. Petit |
| “Sonata” (1ºMov.)..... | Jean Hubeau |

6º CURSO

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| “Concierto en Mib M” (1º Mov.)..... | J. N. Hummel |
| “Concertpiece” nº 2..... | W. Brandt |
| “Andante et Scherzo”..... | J. Barat |

13. CONCLUSIÓN

La presente programación didáctica tiene como finalidad proporcionar una formación coherente, progresiva y equilibrada en el estudio de la trompeta dentro del marco del Conservatorio Elemental de Música Juan Mohedo Canales de Montoro. A través de los objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación aquí expuestos, se pretende no solo dotar al alumnado de los recursos técnicos e interpretativos necesarios, sino también fomentar su autonomía, sensibilidad artística y aprecio por la música como medio de expresión.

Con ello, se refuerza el compromiso del Departamento de Viento con la excelencia educativa y con la formación de jóvenes músicos preparados para afrontar con ilusión y responsabilidad los siguientes niveles de su trayectoria musical.